



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO Y GESTIÓN AGROINDUSTRIAL – REGIONAL ARAUCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de centro de desarrollo y gestión agroindustrial – Regional Arauca del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (02) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos relacionados con la gestión de información, procesos, documentos e infraestructura para beneficio de talentos, expertos y demás del Tecnoparque”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirectora de Centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca con funciones de director (e) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1526 del 08 de enero del 2026

En consecuencia, esta Subdirección de centro de desarrollo y gestión agroindustrial,



AUTORIZA

A contratar los servicios de dos (02) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos relacionados con la gestión de información, procesos, documentos e infraestructura para beneficio de talentos, expertos y demás del Tecnoparque”*.

Se expide en la ciudad de Arauca, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

Número de Autorización 953010 - 040

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA

**SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA CON
FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL (E)**

Resolución No. 1-03267 del 24/10/2025 Acta de posesión No. 518 del 24/10/2025

Proyectó: Libardo Eugenio Sarmiento Garcia-Profesional G02 – ECCL

Revisó: Maria Eugenia Hoyos, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó aspectos jurídicos: Natalia Hernandez Ochoa – Abogado gestión contractual GAAM.